

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Fondo de Garantía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Evaluación de Diseño del Programa
Fondo de Garantía



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.



- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- ▶ **MiPyMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas.
- ▶ **NAFIN:** Nacional Financiera. Banca de Desarrollo.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario “Fondo de Garantía”.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.



- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **PST:** Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Fondo de Garantía de la CDMX, con clave programática F009, está en responsabilidad de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, cuyo objetivo o Propósito es que *“Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos”*. Está alineado a los objetivos de desarrollo a través del objetivo de impacto o Fin, que es: *“Contribuir a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de una mejora en la calidad de los servicios turísticos”*, mediante el Eje 3. Desarrollo económico sustentable del PGD 2013-2018, atendiendo al área de oportunidad 6. *Desarrollo empresarial y competitividad*.

Los bienes y servicios que componen el Programa, a través de los cuales se cumple con el objetivo de Propósito expreso en la MIR, son: *“Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN”* y, *“Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida”*; al tiempo que se complementan con un supuesto componente que le da consistencia a su diseño, y que es: *NAFIN otorga créditos a los PST, mediante la formalización de los contratos*.

El Programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, identificado como: *“Producto Turístico Rezagado”*; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX. En tanto que los efectos del problema central, de acuerdo con el análisis, derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a la percepción de la CDMX como destino turístico poco atractivo. Por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.

En cuanto al Diseño de la MIR del Programa y, dado que algunas de las actividades y los componentes se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo, aunado a que los objetivos del resumen narrativo están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos son congruentes con la solución expresa para cada problema, la lógica vertical es clara y se valida en su totalidad.

En el mismo sentido y dado que los Indicadores de desempeño propuestos en la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores y, los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, la lógica horizontal de su diseño es clara y válida.

Por otro lado, y de acuerdo con las debilidades y amenazas identificadas en el análisis FODA, en donde principalmente se advierte que el diagnóstico situacional fue elaborado en el 2013; que en la MIR del Programa no se informa sobre las metas definidas para cada Indicador y que entre el 50% y el 69% de las fichas técnicas de los Indicadores cumplen con la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se expresa la información y características a completar en cada una de ésta; y que la población potencial y objetivo, definida como *“Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX”*, no están cuantificadas de manera explícita y en la evidencia no se identifica ningún tipo de información que refiera algún padrón de beneficiarios. Se emitieron las siguientes sugerencias de mejora:



- ✓ Actualizar el diagnóstico de la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa Fondo de Garantía, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos;
- ✓ Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la ficha técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa;
- ✓ Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado;
- ✓ Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX; y
- ✓ Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Finamente, la valoración general y por tema, solicitada de manera cuantificada en los términos de referencia, es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	14	0.25
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	25	0.45
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	4	0.07
Total	13	1.0	43	.77



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	29
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	47
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	51
Capítulo VI. Conclusiones	55
ANEXOS	61
ANEXO 1. Análisis FODA	63
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	67
ANEXO 3. Hallazgos	69
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ..	75
ANEXO 5. Fuentes de Información	81
ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores	83



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del *Programa Fondo de Garantía*.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC¹.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013). Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ▶ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- ▶ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (**SÍ** o **NO**), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo "valor" y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de "**cero**" correspondiente a "**inexistente**". Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “*Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario*”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Capítulo I. Características del Programa presupuestario



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:**

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	F009 Fondo de Garantía	
	Entidad Responsable	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CDMX	
Problema que se pretende atender	Producto Turístico Rezagado		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	2. Incrementar la productividad de la MiPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.	
	Programa Sectorial	V. Ampliar y mejorar la oferta turística 3. Promover la creación y financiamiento de MiPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado	
	Programa Institucional	V. Ampliar y mejorar la oferta turística 3. Promover la creación y financiamiento de MiPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado	
Objetivo del Programa	Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN. Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida. 		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Prestadores de servicios turísticos.	
	Cuantificación	Población Potencial	ND
		Población Atendida	ND
Normatividad aplicable	Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 Manual Administrativo: Secretaría de Turismo.		

ND=No Disponible

Fuentes: MIR del Programa presupuestario Fondo de Garantía; Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo. Publicado en octubre de 2015. Registro: MA-43/061015-D-SECTUR-6/2007; Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, Publicado el 15 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 1965 Bis.; Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque el problema o necesidad que se busca resolver mediante acciones del Programa es: *Producto Turístico Rezagado*; en tanto que el área de enfoque que tiene el problema son los prestadores de servicios turísticos en la CDMX. Tal necesidad se identificó mediante un análisis cualitativo realizado por los involucrados y esquematizado en un Árbol de Problemas².

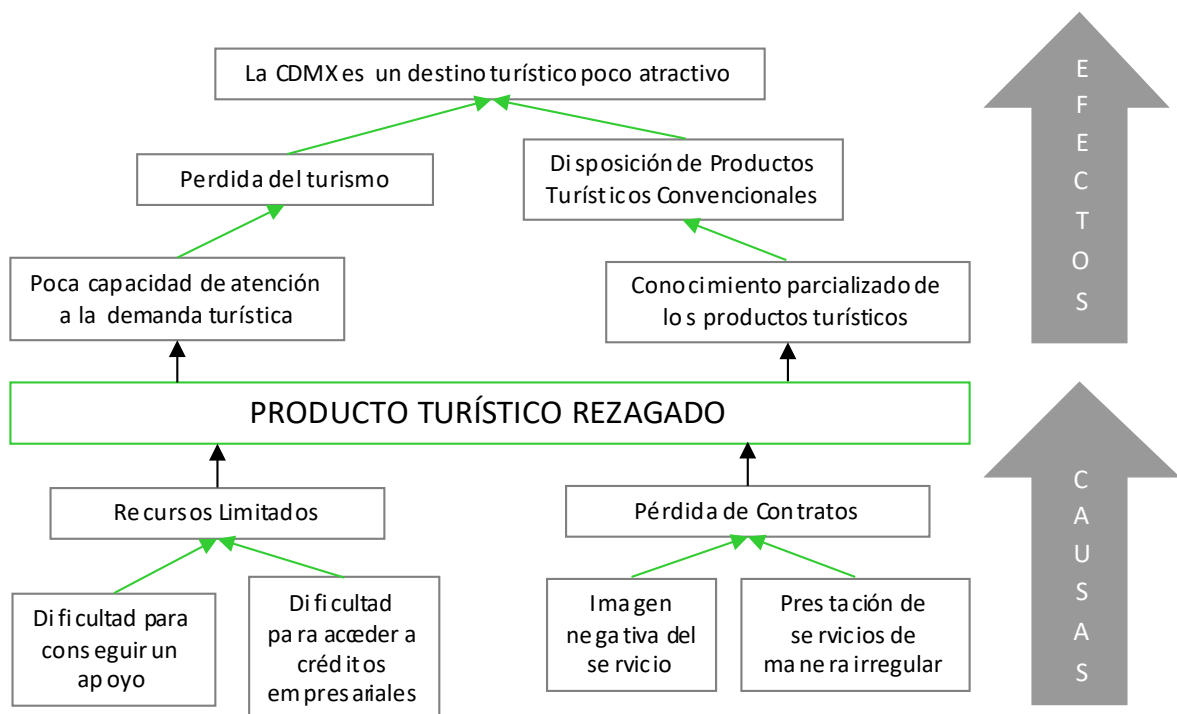
Asimismo, se identifica un diagnóstico situacional que forma parte del Programa Sectorial Turismo del Distrito Federal (hoy CDMX), desarrollado con base en información recabada a través de foros de consulta y encuestas aplicadas a empresarios y representantes del sector turístico, que arrojó las siguientes debilidades:

- Conocimiento parcial de las características y comportamiento de los visitantes que llegan a la Ciudad.
- Planeación y regulación del turismo de la CDMX que cuenta con escasa participación local (Delegaciones).
- Las instituciones del gobierno de la CDMX cuentan con agendas propias en relación al turismo, propiciando desinformación y descoordinación dentro del sector.
- Estructuración desordenada de la oferta de productos turísticos e insuficiente implementación de los servicios complementarios de acuerdo con las necesidades de los mercados actuales.
- Baja percepción de turistas y oferentes de servicios turísticos respecto a la seguridad de la ciudad y a la calidad de sus servicios públicos.
- Falta de capacitación sobre el turismo y su importancia en el personal que no pertenece directamente a la industria pero que tiene un acercamiento directo con los visitantes (ej. Policías).
- Insuficientes investigaciones y estudios especializados del sector turístico con análisis estadístico y cuantitativo que esté vinculado con problemáticas directas de la industria.
- Falta mayor información y datos de la actividad turística (ej. PIB turístico) y la existencia de un sistema o plataforma que permita la actualización de la misma, por parte de los principales actores del sector en la CDMX.

² Árbol de Problemas del Programa de Fondo de Garantía. Desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico.

- Difusión insuficiente y descoordinada de todas las actividades turísticas que se realizan en la CDMX.
- Campañas de promoción y publicidad de organismos públicos y privados con bajo impacto en los turistas, sin enfoque en los nichos que generan mayor beneficio.
- Imposibilidad para lograr mayores tasas de crecimiento del turismo internacional en comparación con otras ciudades del mundo.
- Esquema de crecimiento centrado en los primeros cuadros de la ciudad, lo que ha provocado una dependencia en estas zonas y una débil diversificación de la oferta turística.
- Falta de mayores apoyos a la creación de micro empresas turísticas.
- Poca efectividad para informar sobre programas turísticos impulsados por el Gobierno de la CDMX (ej. Pase Turístico).
- Peligro de degradación de los atractivos turísticos con fuerte presencia de naturaleza, por su uso masificado o inadecuado (ej. Xochimilco).
- Necesidad de generar una mayor participación del sector privado en el desarrollo de proyectos públicos, mediante una figura de Asociaciones Público-Privadas en la CDMX.
- Como se puede apreciar, en la siguiente figura No. 1, las principales causas del problema central identificado en el Árbol de Objetivos, son: los recursos limitados y la pérdida de contratos; causados a su vez por la falta de apoyos y la dificultad para acceder a los mismos, así como la imagen negativa del servicio y la irregularidad con la que se presta.

Figura No. 1 Árbol de Problemas



Fuente: Árbol de Problemas del Programa de Fondo de Garantía. Desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los criterios de validación de los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que el programa cuenta con un **Árbol de Problemas**³ y con un diagnóstico situacional⁴ a través de los cuales es posible conocer la situación que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema, ubicado en la CDMX. Sin embargo, dicho diagnóstico corresponde a la situación estudiada en el 2013.

Como ya se ha comentado, ofrecer **Productos Turísticos Rezagados** en la CDMX son reflejo de la falta de apoyos y la dificultad para acceder a los mismos, el bajo posicionamiento del servicio en el mercado y el escaso registro oficial de proveedores en la materia. Mientras que los principales efectos son: la pérdida del turismo y la disposición de productos turísticos convencionales, lo cual conlleva a que la CDMX sea un destino turístico poco atractivo.

Por otro lado, y debido a que se cuenta con un diagnóstico elaborado con información del año 2013, en el cual se describe de manera general la población que presenta el problema y que corresponde a los prestadores de servicios turísticos de la CDMX (3 mil 606 prestadores de Servicios), la sugerencia de mejora es actualizarlo, o al menos, actualizar y documentar un diagnóstico oficial en donde se aborde el tema concerniente al Programa de Fondos de garantía y los bienes y servicios que lo componen (Componentes).

³ **Árbol de Problemas del Programa de Fondo de Garantía.** Desarrollado bajo la Metodología del Maco Lógico.

⁴ **Programa Sectorial de Turismo 2013-2018,** Publicado el 15 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 1965 Bis.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Por un lado, la evidencia remitida corresponde a una hoja de trabajo donde se determina, bajo un análisis cualitativo de los involucrados, el Árbol de Problemas⁵. Por otro lado, se advierte un diagnóstico en la materia con información del año 2013⁶; por lo cual, en principio, el Programa cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo, consistente con el diagnóstico del problema. Sin embargo, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que la evidencia documentada en el diagnóstico corresponde a la situación estudiada en el 2013.

Con base en el diagnóstico ya mencionado, y la problemática que aborda la oferta de Productos Turísticos Rezagados, entre otras estrategias y líneas de acción plasmadas en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, se observa: el impulso a la calidad de los servicios y a la creación de productos turísticos integrales y sustentables, mediante los cuales sea posible promover la atención a las MiPyMES en la materia; el desarrollo de productos novedosos e integrales que incorporen las mejores prácticas a nivel mundial; la promoción del desarrollo sustentable de la actividad turística; y la diversificación e innovación de nuevos productos turísticos para desarrollar los diversos segmentos potenciales con que cuenta la Ciudad de México.

Además, como ya se mencionó, las principales causas de la problemática observada son producto de la falta de apoyos y la dificultad para acceder a los mismos, el bajo posicionamiento del servicio en el mercado y, el escaso registro oficial de proveedores en la materia. Mientras que los principales efectos son la pérdida del turismo y la disposición de productos turísticos convencionales, lo cual conlleva a que la CDMX sea un destino turístico poco atractivo.

⁵ Árbol de Problemas del Programa de Fondo de Garantía. Desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico.

⁶ Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, Publicado el 15 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 1965 Bis.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los términos de referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Fondo de Garantía y los objetivos del Programa General de Desarrollo 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del programa “Fondo de Garantía”⁷: Establece que se *“contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de una mejora en la calidad de los servicios turísticos”*; el cual se vincula con el PGD 2013-2018⁸, mediante el *“Eje: 3. Desarrollo Económico Sustentable”*.

Los conceptos comunes entre dicho Fin y el objetivo de desarrollo correspondiente, se identifica en el PGD, a través del siguiente objetivo: *Incrementar la productividad de la MiPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.*

En los siguientes cuadros se muestra la vinculación del Programa con los Objetivos del PGD 2013-2018 y con el Programa Institucional correspondiente.

7 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fondo de Garantía.

8 Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional Correspondiente; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013.



Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018				
Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
3. Desarrollo económico sustentable.	6. Desarrollo empresarial y competitividad.	3. Promover la creación y financiamiento de MiPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.	2. Promover el posicionamiento internacional de la Ciudad de México como destino turístico.	5. Promover a la Ciudad de México como destino de turismo cultural, deportivo, educativo y médico.

Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional		
Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
<p>V. Ampliar y mejorar la oferta turística</p> <p>3. Promover la creación y financiamiento de MiPYMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado</p>	<p>MS1: Fomentar y promover el desarrollo de productos turísticos con motivo de salud y bienestar, así como impulsar el turismo de naturaleza, y la consolidación del turismo cultural y de negocios.</p> <p>MS2: Apoyar proyectos productivos que contribuyan a la creación de rutas patrimoniales y fortalecimiento de proyectos productivos para el turismo alternativo en el DF.</p>	<p>La Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades y Secretaría de Desarrollo Económico revisarán el marco jurídico para establecer las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos relacionados con salud y bienestar e impulsar el turismo de naturaleza, así como la realización de estudios y análisis de mercados para definir las características y estrategias de comercialización más adecuadas.</p> <p>En coordinación con la Secretaría de Cultura, desarrollar acciones para aprovechar los espacios culturales tradicionales y de cultura urbana, brindando en ellos una oferta atractiva para los visitantes.</p>

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se encuentra vinculado con el PGD 2013-2018, dado que contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo, a través de la mejora en la calidad de los servicios turísticos, mediante créditos otorgados y contratos firmados, para mejorar el posicionamiento del servicio y el registro en el padrón de proveedores del Programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario





5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia se advierte que algunas de las actividades y los componentes se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo⁹, que es un documento normativo; por tanto, la respuesta es afirmativa y adecuada.

Actividades de la MIR¹⁰ que se identifican en el documento normativo, mediante las áreas, sus funciones y procedimientos:

Subdirección de Diseño de Proyectos

Funciones:

Coordinar grupos de trabajo interinstitucional con el objeto de facilitar el desarrollo de proyectos ejecutivos mediante el acceso a esquemas de financiamiento totales o parciales, disponibles en programas del sector público y/o privado.

Dirección de Desarrollo Turístico

Funciones:

- Coordinar el desarrollo de productos turísticos por modalidad y segmentos prioritarios para diversificar la oferta turística; Concertar acciones de colaboración con instancias públicas y privadas para el desarrollo de productos y programas turísticos; y Dirigir el desarrollo de productos turísticos a fin de mejorar y complementar la oferta turística de la CDMX.

Subdirección de Coordinación y Concertación

Funciones:

- Conducir la instrumentación de estrategias para la concertación necesaria con los sectores privado y social, incluyendo el académico, así como las acciones tendientes para detonar programas y proyectos, con beneficio a nivel local, metropolitano y regional, que favorezcan el desarrollo turístico de la CDMX.

Subdirección de Desarrollo Turístico

Funciones:

- Diseñar productos turísticos susceptibles de demanda, difusión y comercialización para propiciar el desarrollo consolidación y competitividad de la oferta turística, así como la innovación, y diversificación de los servicios que brinda la CDMX a los turistas y visitantes.

9 Manual Administrativo, Secretaría de Turismo. Publicado en octubre de 2015. Registro: MA-43/061015-D-SECTUR-6/2007.
10 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fondo de Garantía.



Procedimientos:

- Diseño de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Turístico; y Diseño de Productos Turísticos.

Dirección de Calidad y Competitividad Turística

Funciones:

- Dirigir los Programas de capacitación turística para la profesionalización de los servicios turísticos.
- Gestionar financiamiento para las MiPyMES turísticas a fin de impulsar su desarrollo y competitividad.

Subdirección de Capacitación y Cultura Turística

Funciones:

- Supervisar la implementación de los cursos de capacitación y talleres de cultura turística para el cumplimiento en tiempo y en forma del programa de capacitación turística.

Subdirección de Desarrollo Empresarial

Funciones:

- Proporcionar a las MiPyMES turísticas asesoría e información de programas de certificación, distintivos, sellos de calidad, para impulsar la mejora continua y la excelencia en los servicios turísticos; y
- Proporcionar a las MiPyMES turísticas asesoría e información de apoyo y financiamiento, para fortalecer su desarrollo y consolidación, así como para la creación de nuevas empresas.

Procedimientos:

- Desarrollo y evaluación del Programa de Profesionalización de los Recursos Humanos; Fortalecimiento de la vinculación escuela-empresa; Gestión para la certificación de Servicios Turísticos y Obtención de Distintivos de Calidad.; y Fomentar esquemas de Financiamiento en Coordinación con Cámaras y Asociaciones Empresariales, Delegaciones Políticas, Dependencias del Gobierno Local y federal para impulsar las MiPyMES turísticas.

En síntesis, en el documento normativo se pueden apreciar algunas actividades y procedimientos necesarios y/o suficientes que generan los bienes y servicios correspondientes a los Componentes del Programa.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado con el proceso específico; los Componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario; el Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa, y el resultado esperado se expresa en presente indicativo; y el Fin enuncia una contribución hacia posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa¹¹, se elaboró el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a: Posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo	... a través de	... una mejora en la calidad de los servicios turísticos.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los prestadores de servicios turísticos	... mejoran	... las condiciones de la oferta de sus productos.
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Propuestas de candidaturas	... realizadas a NAFIN.	
	C2. Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos	... recibida.	

¹¹ Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fondo de Garantía.



Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C1A1. Fomento a la participación	... en el PRELIT.
	C1A2. Inscripción	... en el Registro Turístico CDMX.
	C2A1. Desarrollo	... de material didáctico.
	C2A2. Inscripción	... de prestadores de servicios para ser capacitados.

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fondo de Garantía.

De la información anterior se destaca, que los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP¹².

¹² Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de:
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se identifica un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes y su realización genera, junto con los supuestos en cada nivel de objetivos, (excepto en el correspondiente, a las actividades del componente dos, en las cuales se propone para su realización, como supuesto: el que haya prestadores de servicios turísticos inscriptos para ser capacitados y que a su vez asistan a dicha capacitación), el Fin, mismo que contribuye al objetivo de desarrollo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018: Promover la creación y financiamiento de MiPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.

Con base en la metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹³, a través del siguiente cuadro de texto se valida la lógica vertical ascendente del Programa de Fondo de Garantía, que incluye la lectura ascendente en zigzag entre el resumen narrativo y los supuestos.

¹³ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS	
Fin	Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la mejora en la calidad de los servicios turísticos		
Propósito	Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.	Supuestos objetivos de resultados o exógenos para contribuir al Fin	Disposición de productos turísticos novedosos
Componente 1	Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN	Supuestos Componentes - para lograr Propósito	NAFIN otorga créditos a los PST, mediante la formalización de los contratos
Componente 2	Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida		
C1. Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN			
Actividad 1.1	Fomento a la participación en el PRELIT	Supuestos Actividades - para lograr el Componente 1	El crédito es aprobado por Nacional Financiera
Actividad 1.2	-Inscripción en el Registro Turístico CDMX		
C2. Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida			
Actividad 2.1	Desarrollo de material didáctico	Supuestos Actividades - para lograr el Componente 2	No aplican otras actividades
Actividad 2.2	Inscripción de prestadores de servicios para ser capacitados		

Fuente: Elaborado por INDETEC con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fondo de Garantía.

8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que los Indicadores de la MIR del programa Fondo de Garantía, cumplen con los criterios emitidos por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹⁴, la calificación de criterios CREMAA¹⁵ aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de una mejora en la calidad de los servicios turísticos.	Porcentaje de recomendaciones emitidas.	√	√	√	√	√	√	6
		Porcentaje de respuestas positivas emitidas.	√	√	√	√	√	√	6
Propósito	Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.	Variación porcentual de productos turísticos mejorados.	√	√	√	√	√	√	6
Componentes	C1. Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN.	Variación porcentual anual de candidaturas realizadas.	√	√	√	√	√	√	6
	C2. Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida.	Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados.	√	√	√	√	√	√	6

14 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

15 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Actividades	C1A1. Fomento a la participación en el PRELIT.	Variación porcentual de PST solicitantes.	√	√	√	√	√	√	6
	C1A2. Inscripción en el Registro Turístico CDMX.	Promedio de inscripciones por prestador de servicio.	√	√	√	√	√	√	6
	C2A1. Desarrollo de material didáctico.	No Aplica Indicador.							
	C2A2. Inscripción de prestadores de servicios para ser capacitados.	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados.	√	√	√	√	√	√	6

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa del Fondo de Garantía

9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de Cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea Base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los términos de referencia ésta es afirmativa y moderada debido a que entre el 50% y el 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con la Norma Técnica emitida por el CONAC¹⁶ en donde se expresa la información y características a completar, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	√	√	√	√	√	x	x	√
	√	√	√	√	√	x	x	√
Propósito	√	√	√	√	√	√	√	√
C1 Componente	√	√	√	√	√	√	√	√
C2 Componente	√	√	√	√	√	√	√	√

16 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
C1. A1 Actividad	√	√	√	√	√	√	√	√
C1. A2 Actividad	√	√	√	√	√	x	x	√
C2. A1* Actividad	Sin información							
C2. A2 Actividad	√	√	√	√	√	x	x	√

Fuente: Anexo 3 Fichas Técnicas de Indicadores de desempeño del Programa Fondo de Garantía.

*No Aplica Indicador.

Una vez revisados las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del programa mencionado, como se aprecia en el cuadro anterior, éstas cumplen en su mayoría con la Norma Técnica emitida por el CONAC, salvo las siguientes:

- En el caso de los Indicadores correspondientes a nivel Fin del Programa, así como de las actividades C1A2 y C2A2, no se definen la línea ni las metas correspondientes.
- En el caso del Indicador a nivel Propósito, en la ficha técnica correspondiente, el nombre del Indicador se define como: Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados. Debe definirse como: Variación porcentual anual de prestadores de servicios turísticos capacitados.
- En el caso del Componente C2 del Programa, el nombre del Indicador se define como: Variación porcentual de productos turísticos mejorados. Debe definirse como: Variación porcentual anual de productos turísticos mejorados. Lo mismo sucede en el caso de la actividad C1A1, dado que el nombre del Indicador se define como: Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos solicitantes. Debe definirse como: Variación porcentual anual de prestadores de servicios turísticos solicitantes.
- Finalmente, con respecto al caso del indicador correspondiente a la actividad C1A2, en la MIR del Programa la frecuencia de medición se define como semestral y en la ficha técnico como anual. Al respecto, se considera más conveniente que sea semestral, de tal forma se el Programa cuenta con cierto seguimiento y monitoreo. Y en la MIR antes señalada, tanto el nombre, como el método de cálculo determinan que se refiere a un promedio (Promedio de inscripciones por prestador de servicio), y en la Ficha Técnica del Indicador, tanto el nombre como la definición y el método de cálculo, corresponden a un porcentaje, por tanto, no son coincidentes.

**10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

RESPUESTA:	NO	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los términos de referencia, la respuesta es negativa porque en la MIR del Programa no se informa sobre las metas de los Indicadores.

No obstante, en las Fichas Técnicas se cuenta con información que permite analizar los incisos solicitados como parte de la pregunta metodológica, de la siguiente manera; en tanto que, para todos los casos, no se cuenta con información sobre los recursos humanos y financieros de que dispone el Programa y, por tanto, no es posible identificar si las metas son factibles de alcanzar.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Impulsan el desempeño
Fin	Porcentaje de recomendaciones emitidas por turistas entrevistados.	%	No
	Porcentaje de respuestas positivas emitidas por los turistas entrevistados respecto a su deseo de regresar a la CDMX.	%	No
Propósito	Variación porcentual anual de productos turísticos mejorados.	%	Sí
C1 Componente	Variación porcentual anual de candidaturas realizadas a NAFIN.	%	Sí
C2 Componente	Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados.	%	Sí
C1. A1 Actividad	Variación porcentual anual de Prestadores de Servicios Turísticos solicitantes.	%	Sí
C1. A2 Actividad	Promedio de inscripciones en el registro turístico CDMX por prestador de servicio.	Razón	Sí
C2. A1* Actividad			
C2. A2 Actividad	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados	%	Sí

*No aplica indicador por las características de la actividad: Desarrollo de material didáctico.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En atención a los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las fuentes de información y de los medios de verificación en la MIR¹⁷ del Programa de Fondo de Garantía, tienen en general las características establecidas y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

En el siguiente cuadro, se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador de la MIR que cumplen en general con las características definidas en la pregunta.

Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Fondo de Garantía		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de recomendaciones emitidas	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la ciudad de México.	www.turismocdmx.gob.mx
Porcentaje de respuestas positivas emitidas	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la ciudad de México.	www.turismocdmx.gob.mx
Variación porcentual de productos turísticos mejorados	Encuestas de satisfacción	www.turismocdmx.gob.mx

¹⁷ Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del Programa de Fondo de Garantía.



Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Fondo de Garantía		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Variación porcentual anual de candidaturas realizadas	Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN. Base de datos generada por SECTURCDMX	SECTURCDMX
Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados	Relación de PST capacitados Base de datos generada por SECTURCDMX	SECTURCDMX
Variación porcentual de PST solicitantes	Relación de PST inscritos	Base de datos generada por SECTURCDMX
Promedio de inscripciones por prestador de servicio	Relación de inscripciones Estadísticas económicas INEGI	Base de datos generada por SECTURCDMX, Bases de datos INEGI
Porcentaje de prestadores de servicios capacitados	Relación de PST inscritos. Base de datos generada por SECTURCDMX.	SECTURCDMX

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información de la MIR del Programa Fondo de Garantía.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

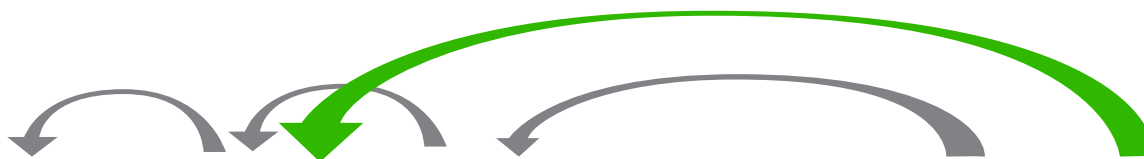
De acuerdo con los criterios de validación de los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que la MIR del Programa de Fondo de Garantía en general cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que cada uno de los niveles que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del objetivo, y se definen las fuentes de información y los medios de verificación para cada Indicador; por tanto, la lógica horizontal de su diseño, es clara y se valida.

El siguiente cuadro muestra la relación horizontal entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los Indicadores, su fórmula y los objetivos del resumen narrativo.

Validación de la Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario Fondo de Garantía.



Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
FIN: Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de una mejora en la calidad de los servicios turísticos	Porcentaje de recomendaciones emitidas	$R = (Tr/Te) * 100$ Donde R es la recomendación, Tr son los turistas que recomiendan Te son los turistas entrevistados	Anual	EFICACIA	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la Ciudad de México.	www.turismocdmx.gob.mx
	Porcentaje de respuestas positivas emitidas	$Rv = (Tp/Te) * 100$ Donde Rv es la respuesta positiva a el deseo de regresar de visita, Tp son los turistas que desean regresar, Te son el total de los turistas entrevistados	Anual	EFICACIA	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la Ciudad de México.	www.turismocdmx.gob.mx
Propósito: Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos	Variación porcentual de productos turísticos mejorados	$(\text{Productos turísticos mejorados año actual} / \text{Productos turísticos mejorados año anterior}) - 1 (100)$	Anual	CALIDAD	Encuestas de satisfacción	www.turismocdmx.gob.mx
Componente 1: Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN	Variación porcentual anual de candidaturas realizadas	$(\text{Candidaturas presentadas año actual} / \text{Candidaturas presentadas año anterior}) - 1 (100)$	Anual	EFICACIA	Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN. Base de datos generada por SECTURCDMX	SECTURCDMX
Componente 2: Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida	Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados	$(\text{PST capacitados año actual} / \text{PST capacitados anterior}) - 1 (100)$	Anual	EFICACIA	Relación de PST capacitados Base de datos generada por SECTURCDMX	SECTURCDMX
C1. A1: Fomento a la participación en el PRELIT.	Variación porcentual anual de candidaturas realizadas	$(\text{PST solicitantes año actual} / \text{PST solicitantes año anterior}) - 1 (100)$	Anual	EFICACIA	Relación de PST inscritos	Base de datos generada por SECTURCDMX
C1. A3: Inscripción en el Registro Turístico CDMX.	Promedio de inscripciones por prestador de servicio	Total de inscripciones / prestadores de servicios turísticos	Semestral	EFICACIA	Relación de inscripciones Estadísticas económicas INEGI	Base de datos generada por SECTURCDMX, Bases de datos INEGI
C2. A1: Desarrollo de material didáctico	No Aplica Indicador	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C2. A2: Inscripción de prestadores de servicios para ser capacitados.	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados	$(\text{Prestadores de servicios capacitados} / \text{prestadores de servicios inscritos en el proceso de capacitación}) * 100$	Anual	EFICACIA	Relación de PST inscritos. Base de datos generada por SECTURCDMX.	SECTURCDMX

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información de la MIR del Programa de "Fondo de Garantía".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que la población potencial y objetivo están señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁸ del Programa de Fondo de Garantía, como: Prestadores de Servicios Turísticos (de la CDMX).

Por otra parte, y debido a las características del Programa, la población potencial y objetivo explícitamente no están cuantificadas, pero corresponden a la misma cantidad de los Prestadores de Servicios Turísticos de la CDMX.

Además, no se determina de manera explícita alguna metodología para su cuantificación, ni tampoco se define un plazo para su revisión y actualización.

¹⁸ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Fondo de Garantía.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y modera debido a que, por un lado, en la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁹ (MIR) del Programa Fondo de Garantía, se manifiesta como beneficiarios a los Prestadores de Servicios Turísticos de la CDMX, a los cuales se pretende beneficiar con los siguientes bienes y servicios: Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN y, Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibidos, adquiridos a través del Fomento a la participación en el PRELIT; la Inscripción en el Registro Turístico CDMX; el Desarrollo de material didáctico; y la Inscripción de prestadores de servicios para ser capacitados. Sin embargo, una oportunidad de mejora es generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo²⁰, que es un documento normativo, se muestra algunos de los procedimientos relativos al Programa Fondo de Garantía, en los cuales se señalan como beneficiarios a las MiPyMES turísticas de diversos cursos de capacitación en la materia, además de financiamientos para impulsar su desarrollo y competitividad, y asesoría e información de programas de certificación, distintivos, sellos de calidad, para impulsar la mejora continua y la excelencia en los servicios turísticos.

¹⁹ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Fondo de Garantía.

²⁰ Manual Administrativo de la Secretaria de Turismo. Publicado en octubre de 2015. Registro: MA-43/061015-D-SECTUR-6/2007.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



Instituto para el Desarrollo Tecnológico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía



15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México"²¹.

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 5), la sinergia que existe con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa mencionado con el Programa Fondo de Garantía.

²¹ Fuentes: Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Fondo de Garantía" y del Programa "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México".



Cuadro No. 5 Sinergia entre el Programa y otros programas que operan en la CDMX

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Fondo de Garantía	Secretaría de Turismo de la CDMX	Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.	Los prestadores de servicios turísticos.	Propuestas de candidaturas realizadas a NAFIN, y Servicios de Capacitación a Prestadores Turísticos recibida.
Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México	Secretaría de Turismo de la CDMX	Los Habitantes y Visitantes de la CDMX Acceden a los Atractivos Turísticos y Sitios de Interés.	Los Habitantes y Visitantes de la CDMX	-Accesos gratuitos a las atracciones recibidos, -Información de atractivos turísticos de la CDMX recibida, -Recorridos turístico recibidos.

MIR del Programa de “Fondos de Garantía”; MIR del Programa de “Acceso a Atractivos Turístico”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Capítulo VI. Conclusiones





CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

Justificación de la creación y del diseño del Programa

De la justificación de la creación y diseño del Programa Fondo de Garantía, se concluye que el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, es: “Producto Turístico Rezagado”; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo.

Con base en el diagnóstico situacional elaborado como la evidencia que sustenta el Programa Sectorial de Turismo de la CDMX 2013-2018, se concluye que, entre otras estrategias y líneas de acción, el impulso a la calidad de los servicios y la creación de productos turísticos integrales y sustentables, mediante los cuales sea posible promover la atención a las MiPyMES en la materia; así como el desarrollo de productos novedosos e integrales que incorporen las mejores prácticas a nivel mundial, la promoción del desarrollo sustentable de la actividad turística y la diversificación e innovación de nuevos productos turísticos para desarrollar los diversos segmentos potenciales con que cuenta la Ciudad de México, son la clave para que ésta sea un destino turístico atractivo.

Por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Considerando, que algunas de las actividades y los componentes de la MIR del Programa se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo, que los objetivos del resumen narrativo están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, se concluye que la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

Asimismo, dada la evidencia revisada y analizada respecto al diseño de los Indicadores, los cuales cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, se concluye que la lógica horizontal de su diseño es clara y válida.

Por su parte, en la Ficha Técnica de los Indicadores del Programa, se informa sobre las características que denotan la identificación, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición y comportamiento del Indicador; sin embargo, dado que la frecuencia de su medición en todos los casos es anual, se concluye que no es posible monitorear ni dar seguimiento de mejora al Programa, hasta que se miden los resultados estratégicos anuales, lo que imposibilita actuar con alguna medida correctiva durante el año operativo.



Cobertura y Focalización

Debido a las características del Programa, la población (o área de enfoque) potencial y objetivo, definida como prestadores de servicios turísticos, explícitamente no están cuantificadas; sin embargo, dados los servicios de los que son objeto, la sugerencia de mejora es levantar una base de datos cuya fuente de información sean los *Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN*, y la *relación de prestadores capacitados*, identificados como población objetivo; así como la Inscripción en el Registro Turístico CDMX. identificados como población potencial que padece el problema central; esto es, los que ofrecen productos turísticos rezagados.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que en la CDMX opera un programa con el cual podría existir sinergia, dado que cuenta *con* diferente población objetivo, pero ésta recibe bienes y/o servicios de atracción turística y acceso a sitios de interés. Dicho programa es: “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.

Conclusión General

De manera general, se concluye que el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, es: “Producto Turístico Rezagado”; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo; por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.

Dado que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, se concluye que la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

Asimismo, y considerando que de los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, se concluye que la lógica horizontal de su diseño es clara y válida; sin embargo, dado que la frecuencia de su medición en todos los casos es anual, se concluye que no es posible monitorear ni dar seguimiento de mejora al Programa, hasta que se miden los resultados estratégicos anuales, lo que imposibilita actuar con alguna medida correctiva durante el año operativo.

Por otro lado, y debido a que la población (o área de enfoque) potencial y objetivo, definida como prestadores de servicios turísticos no están cuantificadas, se concluye que un aspecto de mejora es documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente en una base de datos, cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los *Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN*, así como la *relación de prestadores capacitados*; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.



Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	14	0.25
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	25	0.45
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	4	0.07
Total	13	1.0	43	.77



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 1. Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.
- Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar la situación que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema que se atiende.	1 y 2	NO APLICA
2. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, y con el Programa Institucional.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El diagnóstico situacional que refiere el estudio y análisis del problema central, sus causas y efectos, forma parte del Programa Sectorial de Turismo CDMX 2013.	3	Actualizar y documentar la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa Fondo de Garantía, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los procesos de gestión y los bienes y servicios que componen el Programa, se identifican en un documento normativo correspondiente al manual Administrativo de la Secretaría de Turismo.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	
2. La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en general.	7	
3. Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios emitidos por el CONAC.	8	
4. Cada uno de los niveles que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del objetivo y, se definen las fuentes de información y los medios de verificación para cada Indicador; por tanto, la lógica horizontal de su diseño, es clara y se valida.	11 y 12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Entre el 50% y el 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se expresa la información y características a completar en cada una de éstas.	9	Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la Ficha Técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa.
5. En la MIR del Programa no se informa sobre las metas definidas para cada Indicador.	10	Definir y difundir de manera oficial un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No existe fortaleza u oportunidad		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población potencial y objetivo, definida como "Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX", no están cuantificadas de manera explícita.	13	Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.
2. En la evidencia no se identifica ningún tipo de información que refiera algún padrón de beneficiarios.	14	Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México".	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se advierten debilidades o amenazas		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios y se identifican bajo la siguiente nomenclatura:

- **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y.
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Actualizar el diagnóstico de la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa Fondo de Garantía, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.		X			X		
2. Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la Ficha Técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa.		X			X		
3. Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.		X				X	
4. Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX	X				X		
5. Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	X					X	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 3. Hallazgos





Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	<p>El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, es: “Producto Turístico Rezagado”; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo.</p> <p>Por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.</p>
Lógica vertical Ascendente.	Dado que algunas de las actividades y los componentes de la MIR del Programa se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo, que los objetivos del resumen narrativo están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.
Lógica Horizontal.	Dado que los Indicadores de desempeño propuestos en la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, la lógica horizontal de su diseño es clara y válida.
Cobertura y focalización.	<p>No se determina de manera explícita alguna metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, ni se define un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>No existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios).</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar la situación que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema que se atiende; y el objetivo de impacto o Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, y con el Programa Institucional.
	Tema 3: La lógica vertical y la Lógica Horizontal del diseño de la MIR del Programa, son claras y legibles.
	Tema 4: No se identifican fortalezas en materia de cobertura y focalización.
	Tema 5: Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El diagnóstico situacional que refiere el estudio y análisis del problema central, sus causas y efectos, forma parte del Programa Sectorial de Turismo CDMX 2013.
	Tema 3: En la MIR del Programa no se informa sobre las metas definidas para cada Indicador.
	Tema 4: La población potencial y objetivo, definida como “Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX”, no están cuantificadas de manera explícita y en la evidencia no se identifica ningún tipo de información que refiera algún padrón de beneficiarios.
	Tema 5: No existe debilidad o amenaza



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Actualizar y documentar la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa Fondo de Garantía, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.
	Tema 3: Definir y difundir de manera oficial un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.
	Tema 4: Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, mediante una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
	Tema 5: No existe recomendación
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Actualizar y documentar la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa Fondo de Garantía, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.
	2. Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la ficha técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa.
	3. Definir y difundir de manera oficial un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.
	4. Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.
	5. Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización



En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	3
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		14
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4



8	8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4
9	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de Cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea Base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	2
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.	0
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.	4
12	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?: a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		25

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Unidad de medida.b) Están cuantificadas.c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	2
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	2
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		4
TOTAL		43



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa "Fondo de Garantía"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre: Roberto A. Vázquez Guerrero	Unidad Administrativa: Director General de Programas Estratégicos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. • Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos 	



Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, y que es: “Producto Turístico Rezagado”; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo. Por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, son la solución para que los prestadores de servicios turísticos mejoren las condiciones de la oferta de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.
- Dado que algunas de las actividades y los componentes de la MIR del Programa se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo, que los objetivos del resumen narrativo están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, y que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.
- Dado que los Indicadores de desempeño propuestos en la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, la lógica horizontal de su diseño es clara y válida.
- No se determina de manera explícita alguna metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, ni se define un plazo para su revisión y actualización.
- No existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios).
- Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: “ Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un árbol de problemas y con un diagnóstico a través de los cuales es posible identificar la situación que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema que se atiende; y el objetivo de impacto o Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, y con el Programa Institucional.
- Los procesos de gestión y los bienes y servicios que componen el Programa, se identifican en un documento normativo correspondiente al manual Administrativo de la Secretaria de Turismo.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.,
- Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios de diseño emitidos por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.

2.2.3 Debilidades:

- Entre el 50% y el 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cumplen con la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se expresa la información y características a completar en cada una de éstas.
- En la MIR del Programa no se informa sobre las metas definidas para cada Indicador.
- La población potencial y objetivo, definida como "Prestadores de Servicios Turísticos en la CDMX", no están cuantificadas de manera explícita.
- En la evidencia no se identifica ningún tipo de información que refiera algún padrón de beneficiarios

2.2.4 Amenazas:

- El diagnóstico situacional que refiere el estudio y análisis del problema central, sus causas y efectos, forma parte del Programa Sectorial de Turismo CDMX 2013.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

De manera general, se concluye que el problema o necesidad que se busca resolver con su implementación, es: "Producto Turístico Rezagado"; cuyas principales causas son la pérdida de contratos y los recursos limitados de los prestadores de servicios turísticos en la CDMX; y cuyos efectos derivan en la pérdida de turismo y en la disposición de productos turísticos convencionales, que impactan a percibir a la CDMX como destino turístico poco atractivo; por tanto, los servicios de capacitación y los créditos otorgados por NAFINSA mediante la gestión y propuesta de candidaturas, de sus productos y con ello, se contribuya a que la CDMX sea un destino turístico más atractivo.

Dado que los cuatro niveles de desempeño enunciados en los objetivos y los supuestos de la MIR son congruentes con la solución expresa para cada problema, esquematizada en el Árbol de Objetivos, se concluye que la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

Asimismo, y considerando que de los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC en la materia, aunado a que las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas, se concluye que la lógica horizontal de su diseño es clara y válida; sin embargo, dado que la frecuencia de su medición en todos los casos es anual,



se concluye que no es posible monitorear ni dar seguimiento de mejora al Programa, hasta que se miden los resultados estratégicos anuales, lo que imposibilita actuar con alguna medida correctiva durante el año operativo.

Por otro lado, y debido a que la población (o área de enfoque) potencial y objetivo, definida como prestadores de servicios turísticos no están cuantificadas, se concluye que un aspecto de mejora es documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente en una base de datos, cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Documentar la información requerida en los lineamientos del CONAC respecto al llenado de la Ficha Técnica de cada Indicador, con la finalidad de contar con datos que faciliten la toma de decisión por parte de los responsables del Programa.
- Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los Indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.
- Documentar de manera explícita la cuantificación correspondiente a la población potencial, objetivo y atendida, en una base de datos cuya fuente de información, para el caso de la población objetivo y atendida, sean los Oficios de presentación de candidaturas a NAFIN, así como la relación de prestadores capacitados; y para el caso de la población potencial, se tome como referencia la Inscripción en el Registro Turístico CDMX.
- Generar una base de datos que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Actualizar el diagnóstico de la situación problema que prevalece o que requiera ser atendida por vía de la acción del Programa “Fondo de Garantía”, con el objeto de mejorar, sustituir o ampliar los bienes y servicios que reciben los prestadores de servicios turísticos en pro del objetivo estratégico de resultados, esto es, mejorar las condiciones de la oferta de productos turísticos.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo: Técnico-Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext: 206

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Programa “Fondo de Garantía”

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:



Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):	
Roberto A. Vázquez Guerrero - Dirección General de Programas Estratégicos Ernesto Pérez Rodríguez - Dirección de Equipamiento Turístico Ernesto Pérez Rodríguez - Dirección Ejecutiva de Administración	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):	
Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Equipamiento Turístico Dirección Ejecutiva de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)*:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Roberto A. Vázquez Guerrero robertovg@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2201	Director General de Programas Estratégicos
Ernesto Pérez Rodríguez eperez@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2030	Director de Equipamiento Turístico
Jorge Sosa García jsosag@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2601 y 2602	Director Ejecutivo de Administración
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://www.turismo.cdmx.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 5.

Fuentes de Información



**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional Correspondiente.	
2	Anexo 3 Fichas Técnicas de Indicadores de desempeño del Programa Fondo de Garantía.	
3	Árbol de Problemas del programa Fondo de Garantía.	
4	Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fondo de Garantía.	
5	Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo. Publicado en octubre de 2015. Registro: MA-43/061015-D-SECTUR-6/2007	
6	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.	
7	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fondo de Garantía.	
8	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf	
9	Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, Publicado el 15 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 1965 Bis.	

Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31,	http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf
3	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa Fondo de Garantía



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Porcentaje de recomendaciones emitidas

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Se contribuye a posicionar a la CDMX como destino turístico atractivo a través de una mejora en la calidad de los servicios turísticos

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Porcentaje de valoraciones positivas realizadas por la Sectur CDMX a las solicitudes de ingreso al PRELIT por parte de los prestadores de servicios turísticos.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

R= (Tr/Te)*100, donde R es la recomendación, TR son los turistas que recomiendan, Te son los turistas entrevistados

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

0

Metas:

0 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Rojo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Porcentaje de respuestas positivas emitidas

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Se contribuye a posicionar a la CDMX como destino turístico atractivo a través de una mejora en la calidad de los servicios turísticos

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Porcentaje de turistas entrevistados que desean regresar a la CDMX

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

Rv= (Tp/Te)*100, donde R es la respuesta positiva al deseo de regresar de visita, Tp son los turistas que desean regresar, Te son el total de los turistas entrevistados

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

0

Metas:

0 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Rojo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp): Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Variación porcentual de productos turísticos mejorados

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Incremento en el porcentaje de productos turísticos mejorados a partir del apoyo crediticio recibido.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

$(\text{Productos turísticos mejorados año actual} / \text{Productos turísticos mejorados año anterior}) \cdot 100$

Unidad de Medida:

Variación porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

2

Metas:

2 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Verde

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Variación porcentual anual de candidaturas realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Incremento porcentual de candidaturas presentadas a NAFIN

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

$(\text{Candidaturas presentadas año actual} / \text{Candidaturas presentadas año anterior}) - 1 (100)$

Unidad de Medida:

Variación porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

5

Metas:

5 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Amarillo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Incremento porcentual de prestadores de servicios turísticos que reciben capacitación por parte de Sectur CDMX

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(PST \text{ Capacitados año actual} / PST \text{ Capacitados año anterior}) - 1 (100)$

Unidad de Medida:

Variación porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

0

Metas:

0 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Rojo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos solicitantes

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Incremento de solicitudes de prestadores de servicios turísticos para ingresar al Programa.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(PST \text{ Solicitantes año actual} / PST \text{ Solicitantes año anterior}) - 1 (100)$

Unidad de Medida:

Variación porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

5

Metas:

5 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Amarillo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Porcentaje de inscripciones por prestadores de servicios

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Porcentaje de prestadores de servicios turísticos inscritos al programa, del número total de PST registrados.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de inscripciones / prestadores de servicios turísticos)* 100

Unidad de Medida:

Número de inscripciones

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

0

Metas:

0 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Rojo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 05 C0 01 SECRETARÍA DE TURISMO

Programa presupuestario (Pp) Fondo de Garantía

Modalidad del Pp: F - Promoción y fomento

Nombre del Indicador:

Porcentaje de prestadores de servicios capacitados

Programa presupuestario al que corresponde:

Programa de Respaldo a Empresarios Ligados a la Industria Turística

Objetivo relacionado:

Los prestadores de servicios turísticos mejoran las condiciones de la oferta de sus productos.

Dimensión a medir:

Eficacia X	Eficiencia	Calidad	Economía
------------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados por Sector CDMX, del número total de PST registrados.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Prestadores de servicios capacitados / prestadores de servicios inscritos en el proceso de capacitación) * 100

Unidad de Medida:

Número de inscripciones

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

0

Metas:

0 al segundo trimestre de 2018

Sentido del Indicador:

X Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Rojo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Carlos Adrián Villavicencio Beltrán
Director de Equipamiento Turístico

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos

Roberto Alan Vázquez Guerrero
Director General de Programas Estratégicos



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

